



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

NEUQUEN, **0393**

RESOLUCIÓN Nº 5 JUN 2012

VISTO:

El Expediente OE Nº 4688-M/12 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota nº 66/12 de fecha 9 de mayo de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de las facturas tipo C nº 0001-00000247 y nº 0001-00000249 por un importe de \$ 7.380.- cada una, de la firma **R.H Servicios** correspondientes al servicio de alquiler de un vehículo Ford Ranger doble cabina con batán, por los meses de febrero y marzo del presente año, respectivamente;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que se fundamenta la solicitud en el atraso de la solicitud nº 37590, Licitación Privada nº 24/2012 y la necesidad de seguir contando con el servicio, ya que una interrupción en el mismo resultaría perjudicial para el trabajo que se viene realizando en los distintos barrios de la Ciudad;

Que a fs. R5 y R8 se adjuntan las correspondientes certificaciones del servicio prestado por el Director de Obras Viales;

Que por Pase nº 473/12, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad "Delegación Municipal San Lorenzo" Partida Principal "Servicios" cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con preventivo nº 2600;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo:Sanfilippo/Artaza


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

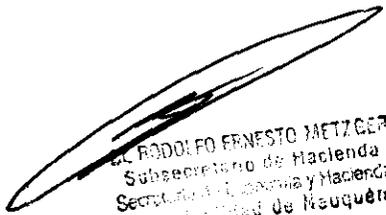
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C n° 0001-00000247 y n° 0001-00000249, de la firma de **R.H. SERVICIOS de Ramos Hugo Herminio** por un monto total de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 14.760,00), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo:Sanfilippo/Artaza


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1880</u>
Fecha <u>06 / 07 / 2012</u>